



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 017/2022 de fecha 22 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-007/2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 451/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de marzo de 2022, el cual contiene la Nota Interna PR/DTH/N° 129/2022, de fecha 08 de marzo de 2022, de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Situacional DTH/DDT/N° 01/2022, de fecha 17 de febrero de 2022, que incluye la Propuesta del Plan Anual de Capacitación para los funcionarios del Instituto de Previsión Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, identificado como Expediente IN6-0140-2022-000001, presentado por el Departamento Desarrollo del Talento Humano;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 451/2022 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de marzo de 2022, el cual contiene la Nota Interna PR/DHT/N° 170/2022, de fecha 18 de marzo de 2022, de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Situacional Complementario N° 2, de fecha 17 de marzo de 2022, en atención a la Nota Interna CA/N° 015-0117/2022, de fecha 15 de marzo de 2022, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, el Departamento Desarrollo del Talento Humano de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, realizó el Proceso de Detección de Necesidades de Capacitación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, para la elaboración del Plan Anual de Capacitación correspondiente al año 2022, se tuvo en cuenta el siguiente Marco Regulatorio y/o Legal:

- La Ley N° 6873, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";
- El Decreto N° 6581, de fecha 25 de enero de 2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"; Anexo "A" Guía de Normas y Procesos del PGN 2022 - Capítulo 04 -

**FDQ.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2022 de fecha 22 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-007/2022

REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES DEL PERSONAL, punto 04-10 BECAS Y PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL – SECCIÓN I BECAS”;

- El Decreto N° 6581, de fecha 25 de enero de 2022, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”, Anexo “A” Guía de Normas y Procesos del PGN 2022 - Capítulo 4-11 Capacitación del Personal Público: Arts. 135°, 136° y 137°;
- La Resolución C.A. N° 100-006/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, “POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 056-006/2021, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2021 “POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL” – 3. Fase Gestión del Desarrollo, 3.1 Política de Capacitación;
- El Reglamento de Gestión de Becas vigente, aprobado por Resolución C.A. N° 003-014/19, de fecha 15 de enero de 2019, CAPÍTULO II RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, Art. 5°: “La Dirección de Recursos Humanos a través del Departamento de Bienestar y Capacitación, será responsable de elaborar el Plan Anual de Capacitación, en base al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. El Plan incluirá las diferentes modalidades de capacitación financiadas por el Instituto en los rubros establecidos en la Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobados para el Instituto de Previsión Social... ”;

Que, el análisis de los datos extraídos del Sistema de Detección de Necesidades de Capacitación, sirvió de insumo para la elaboración del Plan Anual de Capacitación 2022. Para la selección de los temas propuestos por las diferentes dependencias se tuvo como criterios: la Disponibilidad Presupuestaria; las oportunidades de mejora en áreas estratégicas dentro de la Institución y la concordancia entre los temas propuestos y el Plan Estratégico Institucional, a fin de planificar los procesos de formación basados en información que permita responder de manera eficaz a necesidades reales respecto a la capacidad de los funcionarios para cumplir la Misión de la Institución y alcanzar las metas establecidas por la misma;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 017/2022 de fecha 22 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-007/2022

Que, el presente Plan busca continuar potenciando las actividades de capacitación en el interior del país, garantizando así que todos los funcionarios reciban las mismas oportunidades de capacitación;

Que, en fecha 26 de enero de 2022, la jefatura del Departamento de Presupuesto, a través de correo electrónico institucional, remitió el informe de Disponibilidad Presupuestaria, en el Objeto de Gasto 291 "Capacitación del Personal del Estado" y Objeto de Gasto 841 "Becas"; ambos en las Actividades 01 "Administración Central" y 02 "Servicio de Prestaciones Sanitarias", respectivamente;

Que, el Plan Anual de Capacitación 2022, consta de 04 (cuatro) modalidades de actividades de capacitación, con Instructores Internos, a través de Convenios Interinstitucionales, con Empresas Externas y a través de Becas;

Que, conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario del Presupuesto General de la Nación, se incluyó dentro de las actividades de capacitación del Objeto de Gasto N° 841, a las pasantías remuneradas con un total de 36 (treinta y seis) pasantes requeridos por la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, para cada uno de los cuales se proyectó el pago de G. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones) correspondiente a 03 (tres) meses de pasantía;

Que, por Nota Interna CA N° 015-0117/2022, de fecha 15 de marzo de 2022, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 015/2022, de fecha 15 de marzo de 2022, luego de analizar y aprobar por Resolución CA N° 015-006/22 la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, lo siguiente: *"arbitrar los mecanismos necesarios para la elaboración de una nueva Reglamentación de Pasantías, conforme lo dicta la Ley N° 5.636, "DE LA PASANTÍA EDUCATIVA LABORAL TÉCNICA SUPERIOR", en su Art. 3°, en cuanto a quienes pueden acceder a la pasantía "A los efectos de esta Ley, son Pasantías Educativas Laborales obligatorias aquellas que forman parte del itinerario formativo prescripto en el curriculum de la especialidad, y que constituyen un requisito para acceder al título correspondiente"; como así también, en su Art. 5, con respecto a la remuneración, que establece "La Pasantía Educativa Laboral no origina vínculo laboral de ninguna naturaleza entre el alumno y la empresa, organización o institución en la cual se realiza. Sin embargo, estas deben garantizar un ambiente seguro para la integridad física de los educandos pasantes y si las condiciones*

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 017/2022 de fecha 22 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-007/2022

permiten, una prestación pecuniaria como apoyo o incentivo por el trabajo realizado.", a los efectos de evitar dificultades posteriores para el IPS y aclarando que la finalidad de dicha pasantía, es complementar el aprendizaje práctico. Así mismo se encomienda que el reglamento a ser elaborado contemple únicamente PASANTÍAS NO REMUNERADAS, considerando que el fondo del cual se pretendía realizar los pagos a pasantes, conforme a la propuesta planteada, es el destinado para la capacitación de los funcionarios del IPS. De igual manera, el reglamento deberá dejar taxativamente especificado que la relación PASANTE/IPS no origina vínculo laboral de ninguna naturaleza...";

Que, por Nota Interna PR/DHT/N° 170/2022, de fecha 18 de marzo de 2022, la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en atención a lo encomendado a través de la Nota Interna citada precedentemente, remitió el Informe Situacional Complementario N° 2, de fecha 17 de marzo de 2022, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el Plan Anual de Capacitación para funcionarios del Instituto de Previsión Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y el Director de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, que consta de 10 (diez) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Autorizar a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Institución, a que adopte las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la presente disposición resolutive.-----
- 3º) Establecer que todas las actividades académicas estarán sujetas a la Disponibilidad Presupuestaria del año en curso, correspondientes al Objeto de Gasto N° 291 "Capacitación del Personal del Estado" y Objeto de Gasto N° 841 "Becas".-----

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2022 de fecha 22 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-007/2022

- 4º) Disponer que el desarrollo de los Proyectos de Capacitación en el marco del Plan Nacional de Recursos Humanos en Salud del Paraguay 2020 – 2030, y las capacitaciones requeridas ante necesidades emergentes, que generen una erogación para el Instituto, sean elevados a consideración de la Máxima Autoridad y sujetos a Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.-----
- 5º) Disponer que las capacitaciones que no estén contempladas dentro del Plan Anual de Capacitación 2022, y que no generen una erogación para el Instituto, sean autorizadas por las instancias correspondientes.-----
- 6º) Disponer que los funcionarios dependientes del Departamento Desarrollo del Talento Humano, que participen en las actividades de capacitación contempladas en el Plan Anual de Capacitaciones, tendrán una evaluación (examen) diferente al resto de los participantes.-----
- 7º) Encomendar a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, la presentación ante la Máxima Autoridad, de informes semestrales sobre la cantidad de funcionarios capacitados, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente disposición resolutive.-----
- 8º) Establecer que la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/ta/lm/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

- 5/5 -



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO

TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

| PLAN DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - AÑO 2022 PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A SER REALIZADAS CON INSTRUCTORES INTERNOS/CONVENIOS | | | | |
|--|--|-------------------------|------------------------------------|---|
| TEMAS TRANSVERSALES PROGRAMA 1 Y 2 | | | | |
| N° | ACTIVIDAD | DIRIGIDO A | CANTIDAD ESTIMADA DE PARTICIPANTES | CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION Febrero-Diciembre |
| 1 | PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL IPS | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 2 | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 3 | NORMATIVAS Y REGLAMENTACIONES INSTITUCIONALES | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 4 | NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS - MECIP 2015 | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 5 | CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 6 | CÓDIGO DE ÉTICA | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 7 | INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE PROCESOS: MAPA DE PROCESOS | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 8 | POLÍTICAS OPERACIONALES | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 9 | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 10 | INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE RIESGOS | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 11 | GUÍA DE RIESGOS | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 12 | POLÍTICA DE CONTROL INTERNO | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 13 | POLÍTICAS, ESTRUCTURA Y PROCESOS DEL TALENTO HUMANO | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 14 | INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE GOBERNANZA CONFORME AL USO CORRESPONDIENTE A CADA DEPENDENCIAS QUE LO UTILIZA | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 15 | CARTA ORGÁNICA IPS | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 16 | DECRETO N° 8841/18-ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DEL IPS | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 17 | DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASEGURADOS. | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 18 | INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 19 | GESTIÓN DOCUMENTAL | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 20 | HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Cristian H. P. G.
Director
Dir. Gestión y Desarrollo del Talento Humano



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO

TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

| PLAN DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - AÑO 2022 PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A SER REALIZADAS CON INSTRUCTORES INTERNOS/CONVENIOS | | | | |
|--|---|-------------------------------|------------------------------------|---|
| TEMAS TRANSVERSALES PROGRAMA 1 Y 2 | | | | |
| N° | ACTIVIDAD | DIRIGIDO A | CANTIDAD ESTIMADA DE PARTICIPANTES | CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION Febrero-Diciembre |
| 21 | MEDIDAS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN Y EVACUACIÓN DE INCENDIOS | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 22 | HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 23 | PRIMEROS AUXILIOS | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 24 | REDACCIÓN DE DISTINTOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 25 | SEGURIDAD INFORMÁTICA | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 26 | BUENAS PRÁCTICAS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL ASEGURADO | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 27 | GESTIÓN DE CONSULTAS, DENUNCIAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL IPS | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 28 | GESTIÓN DE VACACIONES | Asistentes del Talento Humano | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 29 | GESTIÓN DEL ASISTENTE DE TALENTO HUMANO | Asistentes del Talento Humano | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 30 | REINDUCCIÓN A ASISTENTES DE TALENTO HUMANO | Asistentes del Talento Humano | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 31 | LIDERAZGO Y GESTIÓN DE ENFERMERÍA | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 32 | NORMAS DE USO DE FONDO FIJO O CAJA CHICA | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 33 | ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 34 | ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CLIENTE/USUARIO. | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 35 | TRATO HUMANIZADO AL PACIENTE Y FAMILIARES | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 36 | EL PODER DE LAS RELACIONES HUMANAS | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 37 | DESARROLLA EL LÍDER QUE HAY EN TI | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 38 | LA COMUNICACIÓN COMO CLAVE DEL ÉXITO | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 39 | TRABAJANDO EN EQUIPO LLEGAMOS MÁS LEJOS | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 40 | CONFLICTOS. ATAQUEMOS LOS PROBLEMAS Y NO A LAS PERSONAS | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |

Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Cristian H. Torres
 Director
 Dir. Gestión y Desarrollo del Talento Humano



| PLAN DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - AÑO 2022 PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A SER REALIZADAS CON INSTRUCTORES INTERNOS/CONVENIOS | | | | |
|--|---|--|------------------------------------|---|
| TEMAS TRANSVERSALES PROGRAMA 1 Y 2 | | | | |
| N° | ACTIVIDAD | DIRIGIDO A | CANTIDAD ESTIMADA DE PARTICIPANTES | CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION Febrero-Diciembre |
| 41 | RESOLVIENDO PROBLEMAS Y CONFLICTOS, | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 42 | CHARLAS RELACIONADAS AL CLIMA LABORAL POSITIVO Y COMUNICACIÓN EFICAZ. | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 43 | AUTOLIDERAZGO E INTELIGENCIA EMOCIONAL DEL LÍDER | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 44 | LIDERAZGO QUE INSPIRA A OTROS | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 45 | ÉTICA PROFESIONAL Y LABORAL. | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 46 | GESTIÓN DE LAS EMOCIONES | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 47 | ESTABILIDAD EMOCIONAL | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 48 | HABLEMOS DE SALUD MENTAL | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 49 | SALUD MENTAL DEL PERSONAL DE BLANCO. | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 50 | ESTRÉS LABORAL | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 51 | ACOSO LABORAL (MOBBING), COMO ENFRENTAR | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 52 | ANSIEDAD Y DEPRESIÓN EN TIEMPOS DE CRISIS | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 53 | COMO HABLAR EN PÚBLICO, PRINCIPIOS DE ORATORIA | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 54 | FINANZAS PERSONALES | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 55 | CRISIS, ¿REINVENTARSE O RENDIRSE? | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 56 | SINDROME DE BURNOUT EN EL PERSONAL DE BLANCO | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 57 | MANEJO DEL SIH | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 58 | RESILIENCIA | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 59 | GESTIÓN DE RESIDUOS | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO

TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

| PLAN DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - AÑO 2022 PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A SER REALIZADAS CON INSTRUCTORES INTERNOS/CONVENIOS | | | | |
|--|---|--|------------------------------------|---|
| TEMAS TRANSVERSALES PROGRAMA 1 Y 2 | | | | |
| N° | ACTIVIDAD | DIRIGIDO A | CANTIDAD ESTIMADA DE PARTICIPANTES | CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION Febrero-Diciembre |
| 60 | PROCEDIMIENTOS EN ENFERMERÍA | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 61 | SEGURIDAD SOCIAL - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 62 | TECNICATURA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 63 | CAPACITACIÓN SOBRE LEY 2051 | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 64 | CAPACITACIÓN SOBRE EL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL | Funcionarios en general | Grupo de 20 a 40 participantes | A convenir |
| 65 | 7° CONGRESO INSTITUCIONAL DE ENFERMERÍA | Funcionarios de la Dirección de Enfermería | 300 participantes | A convenir |

OBSERVACIONES:

1. Para el desarrollo de los Programas de Capacitación que no estén contemplados dentro del Plan Anual de Capacitación que no generen erogación del Instituto será elevado a consideración de la instancia respectiva para su autorización.
2. Las actividades académicas contempladas dentro del presente Plan, serán difundidas por el Departamento Desarrollo del Talento Humano, a través de los 3 medios de comunicación institucional: WEB, INTRANET Y CORREOS MASIVOS.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Cristian H. Borja
 Director
 Dir. Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 fpalonso



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO

▣ TETÁ REKUÁI
▣ GOBIERNO NACIONAL

| PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - AÑO 2022 PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A SER FINANCIADAS CON EL OBJETO DE GASTO 291 - CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO | | | | | | |
|---|---|--|------------------|----------------|---------------------------------|------------|
| PROGRAMA 1: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO | | | | | | |
| N° | ACTIVIDAD | DIRIGIDO A | PLAZAS ESTIMADAS | FECHA ESTIMADA | INVERSIÓN ESTIMADA EN GUARANÍES | |
| | | | | | UNITARIO | TOTAL |
| 1 | CCNA CYBERSECURITY OPERATIONS | Funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 5 | A convenir | 2.200.000 | 11.000.000 |
| 2 | CONGRESO ARGENTINO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO | Funcionarios de la Dirección de Mantenimiento y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 2 | A convenir | 1.500.000 | 3.000.000 |
| 3 | CONGRESO INTERAMERICANO DE GESTIÓN HUMANA | Funcionarios de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 3 | A convenir | 3.195.000 | 9.585.000 |
| 4 | CONGRESO INTERNACIONAL DE TIC EN SALUD | Funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 3 | A convenir | 5.000.000 | 15.000.000 |
| 5 | CONSULTOR EN SAP MM - NIVEL AVANZADO | Funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 4 | A convenir | 2.456.600 | 9.826.400 |
| 6 | CONSULTOR EN SAP MM - NIVEL INICIAL | Funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 4 | A convenir | 2.456.600 | 9.826.400 |
| 7 | CONTROL INTERNO SEGÚN LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP:2015 | Funcionarios de la Dirección de Organización y Calidad y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 65 | A convenir | 1.000.000 | 65.000.000 |
| 8 | CURSO CAJERO PROFESIONAL CAJA Y VALORES | Funcionarios de la Dirección de Tesorería y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 24 | A convenir | 450.000 | 10.800.000 |
| 9 | CURSO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | Funcionarios de la Dirección Jurídica y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 8 | A convenir | 4.000.000 | 32.000.000 |
| 10 | CURSO MANEJO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS - SINARH | Funcionarios de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 5 | A convenir | 600.000 | 3.000.000 |
| 11 | DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Funcionarios de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 4 | A convenir | 3.500.000 | 14.000.000 |
| 12 | DIPLOMADO EN PRÁCTICAS DE TÉCNICAS DE RECURSOS HUMANOS | Funcionarios de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 10 | A convenir | 6.260.000 | 62.600.000 |

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Cristian H. For. G.
Direct.
Dir. Gestión y Desarrollo del Talento Humano



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

| PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - AÑO 2022 | | | | | | |
|--|---|---|------------------|----------------|---------------------------------|-------------|
| PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A SER FINANCIADAS CON EL OBJETO DE GASTO 291 - CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO | | | | | | |
| PROGRAMA 1: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO | | | | | | |
| N° | ACTIVIDAD | DIRIGIDO A | PLAZAS ESTIMADAS | FECHA ESTIMADA | INVERSIÓN ESTIMADA EN GUARANÍES | |
| | | | | | UNITARIO | TOTAL |
| 13 | DIPLOMADO INTERNACIONAL EN COMUNICACIÓN DIGITAL CON ÉNFASIS EN REDES SOCIALES | Funcionarios de Gabinete de Presidencia y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 4 | A convenir | 3.600.000 | 14.400.000 |
| 14 | ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL | Funcionarios de la Dirección de Servicios Administrativos y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 6 | A convenir | 4.000.000 | 24.000.000 |
| 15 | ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL | Funcionarios de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 2 | A convenir | 1.775.000 | 3.550.000 |
| 16 | EXCEL AVANZADO | Funcionarios de la Secretaría del Consejo de Administración, de las Direcciones Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Aporte Obrero Patronal, Logística de Suministros de Salud y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 80 | A convenir | 900.000 | 72.000.000 |
| 17 | EXCEL BUSINESS INTELLIGENCE | Funcionarios de Auditoría Interna, de la Dirección Aporte Obrero Patronal y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 16 | A convenir | 900.000 | 14.400.000 |
| 18 | EXPOSICIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE SALUD DIGITAL Y TELEMEDICINA | Funcionarios de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 2 | A convenir | 3.600.000 | 7.200.000 |
| 19 | FORMACIÓN EDUCADORES/DIVULGADORES EN SEGURIDAD SOCIAL | Funcionarios de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 2 | A convenir | 2.400.000 | 4.800.000 |
| 20 | FURUKAWA CERTIFIED PROFESSIONAL FIBRAS ÓPTICAS | Funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 7 | A convenir | 1.500.000 | 10.500.000 |
| 21 | JORNADA TALLER SOBRE ATENCIÓN ACOGIDA | Funcionarios en general | 400 | A convenir | 250.000 | 100.000.000 |
| 22 | MASTER PROGRAMACIÓN ABAP FOR SAP HANA | Funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 4 | A convenir | 2.840.000 | 11.360.000 |
| 23 | MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS | Funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 5 | A convenir | 980.000 | 4.900.000 |

[Handwritten signature and stamp]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Cristian M. For C.
Director
Dirección de Desarrollo del Talento Humano



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

| PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - AÑO 2022 PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A SER FINANCIADAS CON EL OBJETO DE GASTO 291 - CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO | | | | | | |
|---|---|--|------------------|----------------|---------------------------------------|------------|
| PROGRAMA 1: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO | | | | | | |
| N° | ACTIVIDAD | DIRIGIDO A | PLAZAS ESTIMADAS | FECHA ESTIMADA | INVERSIÓN ESTIMADA EN GUARANÍES | |
| | | | | | UNITARIO | TOTAL |
| 24 | OPERADOR DE BOLSA DE VALORES (DIPLOMADO EN MERCADO DE VALORES) | Funcionarios de la Dirección de Inversiones y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 3 | A convenir | 5.085.000 | 15.255.000 |
| 25 | PROGRAMA PARA FORMACIÓN DE "GESTORES DE LA CALIDAD ISO 9001" SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015 | Funcionarios de la Dirección de Organización y Calidad y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 2 | A convenir | 4.012.000 | 8.024.000 |
| 26 | PROTOCOLO ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD | Funcionarios de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 20 | A convenir | 1.000.000 | 20.000.000 |
| 27 | SAP MM (MATERIALS MANAGEMENT) | Funcionarios de la Dirección de Servicios Administrativos y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 2 | A convenir | 10.153.000 | 20.306.000 |
| 28 | SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO | Funcionarios del Consejo de Administración, de Presidencia del Instituto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 40 | A convenir | 1.500.000 | 60.000.000 |
| 29 | SEMINARIO DE GESTIÓN DE INVENTARIO FÍSICO | Funcionarios de las Direcciones de Contabilidad y Presupuesto y de Servicios Administrativos y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 60 | A convenir | 370.000 | 22.200.000 |
| 30 | TALLER SALUD MENTAL, EMOCIONAL Y PRODUCTIVIDAD PERSONAL | Funcionarios en general | 400 | A convenir | 200.000 | 80.000.000 |
| 31 | XXVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI 2022 | Funcionarios de Auditoría Interna | 3 | A convenir | 4.529.800 | 13.589.400 |
| OTRAS ACTIVIDADES | | | | | | |
| N° | DENOMINACIÓN | | | | INVERSIÓN ESTIMADA EN GUARANÍES TOTAL | |
| 1 | CAPACITACIONES REQUERIDAS ANTE NECESIDADES EMERGENTES | | | | 47.877.800 | |
| TOTAL GENERAL (Gs.) | | | | | 800.000.000 | |

OBSERVACIONES:

- Para el desarrollo de los Programas de Capacitación que no estén contemplados dentro del Plan Anual de Capacitación y deban generar una erogación del Instituto, será elevado a consideración de la Máxima Autoridad.
- Las actividades académicas dirigidas a funcionarios en general, contempladas dentro del presente Plan, serán difundidas por el Departamento Desarrollo del Talento Humano, a través de los 3 medios de comunicación Institucional: WEB, INTRANET Y CORREOS MASIVOS.
- Todas las actividades académicas, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria del año en curso correspondiente al Objeto de Gasto 291 "Capacitación del Personal del Estado" - Guaraníes: 1.100.000.000 distribuidos en Programa 1: Gs. 800.000.000 y Programa 2: Gs. 300.000.000.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Cristian H. Pérez
Director
Dir. Gestión y Desarrollo del Talento Humano



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

| PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - AÑO 2022 PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A SER FINANCIADAS CON EL OBJETO DE GASTO 291 - CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO | | | | | | | |
|---|---|---|------------------|----------------|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| PROGRAMA 2: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO | | | | | | | |
| N° | ACTIVIDAD | DIRIGIDO A | PLAZAS ESTIMADAS | FECHA ESTIMADA | INVERSIÓN ESTIMADA EN GUARANÍES | | |
| | | | | | UNITARIO | TOTAL | |
| 1 | CURSO DE MANEJO DEFENSIVO | Funcionarios de la Dirección de Gestión Médica | 30 | A convenir | 400.000 | 12.000.000 | |
| 2 | DIPLOMADO EN PRÁCTICAS DE TÉCNICAS DE RECURSOS HUMANOS | Funcionarios de la Dirección de Hospitales Área Interior y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 2 | A convenir | 6.260.000 | 12.520.000 | |
| 3 | EXCEL AVANZADO | Funcionarios de la Dirección de Gestión Médica y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 20 | A convenir | 900.000 | 18.000.000 | |
| 4 | JORNADA TALLER SOBRE ATENCIÓN ACOGIDA | Funcionarios de la Dirección de Hospitales Área Interior y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 160 | A convenir | 250.000 | 40.000.000 | |
| 5 | PROGRAMA DE ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES | Funcionarios de las Direcciones Médica del Hospital Central y del Hospital de Especialidades Quirúrgicas | 33 | A convenir | 1.278.000 | 42.174.000 | |
| 6 | SEMINARIO DE GESTIÓN DE INVENTARIO FÍSICO | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | 40 | A convenir | 370.000 | 14.800.000 | |
| 7 | TALLER SALUD MENTAL, EMOCIONAL Y PRODUCTIVIDAD PERSONAL | Funcionarios de la Dirección de Hospitales Área Interior y de otras dependencias según necesidad y Disponibilidad | 300 | A convenir | 200.000 | 60.000.000 | |
| OTRAS ACTIVIDADES | | | | | | | |
| N° | DENOMINACIÓN | | | | | INVERSIÓN ESTIMADA EN GUARANÍES TOTAL | |
| 1 | PROYECTOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL PARAGUAY - 2020 - 2030 | | | | | 50.506.000 | |
| 2 | CAPACITACIONES REQUERIDAS ANTE NECESIDADES EMERGENTES | | | | | 50.000.000 | |
| TOTAL GENERAL (Gs.) | | | | | 300.000.000 | | |

OBSERVACIONES:

1. Para el desarrollo de los Programas de Capacitación que no estén contemplados dentro del Plan Anual de Capacitación y deban generar una erogación del Instituto, será elevado a consideración de la Máxima Autoridad.
2. Las actividades académicas dirigidas a funcionarios en general, contempladas dentro del presente Plan, serán difundidas por la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, a través de los 3 medios de comunicación institucional: WEB, INTRANET Y CORREOS MASIVOS.
3. Todas las actividades académicas, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria del año en curso correspondiente al Objeto de Gasto 290 "Capacitación del Personal del Estado" - Guaraníes: 1.100.000.000 distribuidos en Programa 1: Gs. 800.000.000 y Programa 2: Gs. 300.000.000.

Administración
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abg. Cristian H. For G.
 Director
 Dir. Gestión y Desarrollo del Talento Humano



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

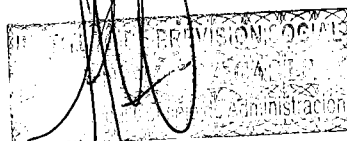
ANEXO

TETÀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

| PLAN ANUAL DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - AÑO 2022 PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION A SER FINANCIADAS CON EL OBJETO DE GASTO 841 - BECAS | | | | | | | |
|--|--|--|------------------|----------------|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| PROGRAMA 1: BECAS | | | | | | | |
| N° | ACTIVIDAD | DIRIGIDO A | PLAZAS ESTIMADAS | FECHA ESTIMADA | INVERSION ESTIMADA EN GUARANIES | | |
| | | | | | UNITARIO | TOTAL | |
| 1 | BUENA GESTIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL | Funcionarios de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología | 2 | A convenir | 2.400.000 | 4.800.000 | |
| 2 | DIPLOMATURA EN INGENIERÍA HOSPITALARIA I | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | 1 | A convenir | 14.768.000 | 14.768.000 | |
| 3 | DIPLOMATURA EN SUSTENTABILIDAD DE ESPACIOS PARA LA SALUD I | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | 1 | A convenir | 14.768.000 | 14.768.000 | |
| 4 | ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | 2 | A convenir | 8.300.000 | 16.600.000 | |
| 5 | ESPECIALIZACIÓN EN IMPUESTOS Y PROCEDIMIENTOS | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | 2 | A convenir | 11.480.000 | 22.960.000 | |
| 6 | MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | 2 | A convenir | 33.130.000 | 66.260.000 | |
| 7 | MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | 7 | A convenir | 21.485.950 | 150.401.650 | |
| 8 | MAESTRIA EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | 2 | A convenir | 30.000.000 | 60.000.000 | |
| 9 | POSGRADO EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | 2 | A convenir | 5.940.000 | 11.880.000 | |
| 10 | POSGRADO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | 5 | A convenir | 8.560.000 | 42.800.000 | |
| 11 | POSGRADO EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | 2 | A convenir | 5.940.000 | 11.880.000 | |
| 12 | POSGRADO EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | 2 | A convenir | 5.940.000 | 11.880.000 | |
| OTRAS ACTIVIDADES | | | | | | | |
| N° | DENOMINACIÓN | | | | | INVERSIÓN ESTIMADA EN GUARANIES TOTAL | |
| 1 | CAPACITACIONES REQUERIDAS ANTE NECESIDADES EMERGENTES | | | | | 71.002.350 | |
| | | | | | TOTAL GENERAL (Gs.) | 500.000.000 | |

OBSERVACIONES:

1. Todas las actividades académicas contempladas dentro del presente Plan, deberán ser difundidas por el Departamento Desarrollo del Talento Humano, a través de los 3 medios de comunicación institucional: WEB, INTRANET Y CORREOS MASIVOS.
2. Las actividades académicas, estarán sujetas a la Disponibilidad Presupuestaria del año en curso correspondiente al Objeto de Gasto 841 "Becas" - Guaranies: 800.000.000 distribuidos en Programa 1: Gs. 500.000.000 y Programa 2: Gs. 300.000.000.
3. El Departamento Desarrollo del Talento Humano definirá el Calendario de Inicio de las Actividades académicas, conforme fechas convenidas con las instituciones organizadoras.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

| PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - AÑO 2022 PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A SER FINANCIADAS CON EL OBJETO DE GASTO 841 - BECAS | | | | | | | |
|--|--|--|------------------|----------------|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| PROGRAMA 2: BECAS | | | | | | | |
| N° | ACTIVIDAD | DIRIGIDO A | PLAZAS ESTIMADAS | FECHA ESTIMADA | INVERSIÓN ESTIMADA EN GUARANÍES | | |
| | | | | | UNITARIO | TOTAL | |
| 1 | ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | 2 | A convenir | 10.607.582 | 21.215.164 | |
| 2 | MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | 3 | A convenir | 33.130.000 | 99.390.000 | |
| 3 | MAESTRÍA EN NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL Y NEUROEDUCACIÓN | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | 1 | A convenir | 20.800.000 | 20.800.000 | |
| 4 | MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA | Funcionarios que cumplen funciones en referencia al tema a desarrollarse | 3 | A convenir | 21.485.950 | 64.457.850 | |
| OTRAS ACTIVIDADES | | | | | | | |
| N° | DENOMINACIÓN | | | | | INVERSIÓN ESTIMADA EN GUARANÍES TOTAL | |
| 1 | PROYECTOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL PARAGUAY- 2020 - 2030 | | | | | 50.000.000 | |
| 2 | CAPACITACIONES REQUERIDAS ANTE NECESIDADES EMERGENTES | | | | | 44.136.986 | |
| | | | | | TOTAL GENERAL (Gs.) | 300.000.000 | |

OBSERVACIONES:

1. Todas las actividades académicas contempladas dentro del presente Plan, deberán ser difundidas por el Departamento de Desarrollo del Talento Humano, a través de los 3 medios de comunicación institucional: WEB, INTRANET Y CORREOS MASIVOS.
2. Las actividades académicas, estarán sujetas a la Disponibilidad Presupuestaria del año en curso correspondiente al Objeto de Gasto 841 "Becas" - Guaraníes: 800.000.000 distribuidos en Programa 1: Gs. 500.000.000 y Programa 2: Gs. 300.000.000.
3. La Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano definirá el Calendario de inicio de las Actividades académicas, conforme fechas convenidas con las instituciones organizadoras.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Cristian H. Escobar
Director
Dir. Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano